



## **Feteia encarga a su departamento jurídico la redacción de la demanda contra las navieras**

El comité ejecutivo de la Federación Española de Transitarios (Feteia) ha adoptado el acuerdo de delegar en el equipo jurídico la preparación de una «demanda contra aquellas compañías navieras que imponen cargos a las contrapartes sin criterio justificado». El presidente de la organización, Enric Ticó, ha señalado a esta publicación que se va a realizar «un análisis jurídico para redactar la demanda en sí y una vez escrita se decidirá la estrategia a seguir». Feteia ha concretado que en una «próxima reunión extraordinaria se adoptará la decisión definitiva sobre la mejor ejecución de la estrategia planteada».

Enric Ticó ha apuntado que van a dirigirse en las próximas semanas a «otros agentes de la cadena para sondear su interés en personarse o participar en la demanda si al final se presenta». Asimismo, el presidente de Feteia ha explicado que ya hay «agentes que no son empresas transitarias que han mostrado su

interés en participar en la demanda en caso de que decidamos presentarla». Feteia ha destacado que el encuentro del comité ejecutivo «ha servido también para renovar el compromiso de defensa del correcto funcionamiento del mercado, en particular en lo referido al transporte internacional de mercancías». En este sentido, han abundado desde la federación transitaria, consideran que las actuaciones de las navieras «suponen un incumplimiento de la normativa de competencia por resultar contrarias a la necesaria buena fe contractual, aprovechando su posición de dominio».

La asociación de transitarios españoles ha incidido en la necesidad de continuar avanzando en la digitalización del sector del transporte y comercio para incrementar su eficiencia. De hecho, se ha tratado en la reunión la cercana implementación del Reglamento EFTI, que implicará la obligación de usar documentos de transporte en formato electrónico, y los avances de los grupos de trabajo de la Unión Europea (DTLF) o de la plataforma SIMPLE. A este respecto, Feteia está «trabajando para facilitar que las empresas tengan acceso a estos documentos electrónicos de transporte» y para seguir fomentando «tecnologías como el blockchain, además de asegurar la interoperabilidad de los distintos sistemas, así como una adecuada soberanía del dato». En el ámbito aduanero, la organización ha subrayado que será necesario trabajar en ámbitos como «la implementación de ICS 2 o la adaptación de ciertas formalidades aduaneras al ámbito digital».

En este sentido, el comité ha tratado los retos a nivel aduanero y tributario, como son la reforma del Código Aduanero de la Unión, la implementación de la Ventanilla Única Aduanera (VUA), que está prevista «a muy largo plazo y es necesario acelerar», según Feteia, o la «adaptación a los nuevos impuestos ambientales cuya normativa está generando una enorme inseguridad jurídica y cuyo momento de implementación es claramente inadecuado». Además, se ha constituido la nueva comisión de Responsabilidad Social Corporativa «con dos grandes objetivos a desarrollar: la implementación de los más altos estándares de gobierno corporativo y de cumplimiento normativo, así como la continuación de los trabajos de descarbonización en el sector», ha enumerado Feteia. Enric Ticó

ha añadido que esta comisión de Responsabilidad Social Corporativa «pretende incorporar a los profesionales más jóvenes del sector de los transitarios a la toma de decisiones de Feteia» para que aporten una «sensibilidad diferente».